



Ayuntamiento de Arcones (Segovia)

BANDO

DON VÍCTOR RODRÍGUEZ SANZ, ALCALDE
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ARCONES

HAGO SABER

Que la Junta de Castilla y León amplía el plazo para la quema de restos vegetales en suelo rústico hasta el 30 de abril, debiéndose renovar la instancia con la documentación ya presentada.

Arcones, a 9 de abril de 2024

EL ALCALDE,



Fdo. Víctor Rodríguez Sanz